

Santo Domingo de los Tsáchilas. 23 de septiembre de 2014

COMPAÑÍA TECNIFERTPAC S.A

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL

31 DE DICIEMBRE DEL 2013

A los Señores de la Junta General de Accionistas de **COMPAÑÍA TECNIFERTPAC S.A**

Ciudad

Estimados Señores:

1. En cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo # 321 de la ley de Compañía, y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de comisaría y a la nominación como Comisario principal que me hicieran junta general de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que se ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.
2. He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones así como la documentación y registro que juzgué necesario investigar. De igual manera, he revisado el Balance General de **COMPAÑÍA TECNIFERTPAC S.A.** al 31 de diciembre del 2013 y sus correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de flujo de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir a este informe.
3. Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF).

—

4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables
5. En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contable seguidas por la compañía son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniformes con la que el año anterior. La información presentadas por los Administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de: **COMPAÑIA TECNIFERTPAC S.A.** al 31 de diciembre del año 2013.
6. He examinado el cumplimiento de las declaraciones mensuales del SRI, el resultado ha sido satisfactorio ya que la presentación se encuentra realizada oportunamente.
7. Como parte de la revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Así confirmamos que la Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2013, así como las normas legales vigentes.
8. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
9. Los expedientes de la Junta General, se conserva de acuerdo con la ley, así como las listas de asistentes.

10. he revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas los mismos q cumplen con las disposiciones de los artículos 188,189 y 190 de la ley de compañías vigentes.

11. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2013.

12. Considero que la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y demás Organismos de Control, así como con los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

Atentamente

Leda Viviana Vanegas

C.I. 171975585-7

Septiembre 2013